

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13922** TERUEL

Doña Susana Aquillúe Sebastián, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 0000281 /2011, referente al concursado, Iniciativas Turísticas Al-Sail por Decreto de fecha seis de marzo de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso porque no se ha presentado en plazo propuesta de convenio, por lo que se suspende la Junta de Acreedores señalada para el día veinticinco de marzo de dos mil trece, a las 10.00 horas.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3.- Se declara disuelta la mercantil Iniciativas Turísticas Al-Sail cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Teruel, 6 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130017681-1